Hora: 08:34 Página: 1 de 1

Fecha: 24/11/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000942

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00763

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email: Fecha: 24/11/2025 Moneda : S/.

: ADQUISICION DE EQUIPO DE MEDICION GPS DIFERENCIAL - META 0028 Concepto

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	602246210001	GPS DIFERENCIAL		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

Requerimientos Técnicos: - Forma de Pago: LUGAR DE ENTREGA - Garantía: DIRECCION DE ENTREGA - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Sei	ñores:
OF	FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES
PL	AN COPESCO
Pla	aza Túpac Amaru s/n Huanchac
Pro	esente
	que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel
DE	ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:
1.	No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2.	No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3.	No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4.	Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5.	De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6.	Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Publicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
<i>7</i> .	En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8.	De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico
9.	No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

	Cus	co,	d	e				del 2	025.
Señores : PLAN COPESCO							_		
As	unto: Ai en	cue							to
Por medio de la presente, comunico a usted, que respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de									y el
- EMPRESA (O NOMBRE) :		•••••	••••••	•••••		•••••	•••••	•••••	••••
- RUC :									
- ENTIDAD BANCARIA :									
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :									
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:		•••••						•••••	•••••
Dejo constancia que el número de cuenta banc consignado, tal como ha sido aperturada en el siste	•				STÁ	ASO(CIAD	O al	RUC
Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibe por mi representada, una vez cumplida o atendida de Servicio con las prestaciones de bienes y/o se cancelada para todos sus efectos mediante la sola que se refiere el primer párrafo de la presente.	la corresp rvicios ma	ondie teria	ente (del d	Orde contr	n de ato p	Com pertin	pra y ente	//o C , que	rden edará
Atentar	nente								
Firma, Nombres y Ap Representante legal y se	ellidos del	posto	r o	a					



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ESPECIFI	CACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES								
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS								
ACTIVIDAD DEL POI	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP.CU 1628-DV MOSOC-EMP.CU1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP.CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", con CUI 2608099, META 028								
DENOMINACIÓN DE LA									
CONTRATACIÓN	RADIO, COLECTORA, ACCESORIOS Y SOFTWARE.								
I FINALIDAD DÍBLICA									

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con un equipo GPS diferencial, necesario para obtener información geoespacial precisa y confiable y así garantizar la adecuada planificación, diseño, trabajos de ingeniería y reducir riesgos de errores topográficos en la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP.CU 1628-DV MOSOC-EMP.CU1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP.CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META 028 identificado con CUI: 2608099.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo es brindar adecuadas herramientas y/o equipos para el cumplimiento de los objetivos de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos, manteniendo de esta manera la operatividad de la misma, mejorando la calidad de los servicios de topografía del área usuaria y la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL DE CU 1628, CU 1629 Y R080258, TRAMOS: CU 1628 (EMP.CU 1627-EMP. CU 1629), CU 1629 (EMP.CU 1628-DV MOSOC-EMP.CU1628), CU 1628 (DV MOSOC-THUMI), R080258 (EMP.CU-1628 THUMI-ROSASANI), DISTRITO DE MOSOC LLACTA DE LA PROVINCIA DE ACOMAYO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", META 028 identificado con CUI: 2608099.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
1	GPS DIFERENCIAL GNSS (BASE Y ROVER)	UND	01	Rendimiento del GNSS: Canales: 1408 canales Doble banda Constelaciones: GPS, GLONASS, Galileo, BeiDou Precisiones del GNSS: Cinemática en tiempo real (RTK) H:8mm +1 ppm RMS, V:15 mm +1 ppm RMS Post procesamiento cinemático (PPK) H:3 mm +1 ppm RMS, V:5mm +1 ppm RMS Estática de alta precisión H:2.5mm +0.1 ppm RMS, V:3.5 mm +0.4 ppm RMS Estática de post-procesamiento H:2.5 mm +0.5 ppm RMS, V:5 mm +0.5 ppm RMS Código diferencial H:0.4 m RMS I V: 0.8m RMS Autónomo H:1.5 m RMS I V: 2.5 m RMS IMU - Ángulo de inclinación 0-60° Tasa de posicionamiento: Hasta 10 Hz Eléctrico Tiempo de funcionamiento de batería interna: de 8hrs a 12 hrs Capacidad: 3400 mAh o superior Hardware Sensor de inclinación: Calibración- IMU libre 60° de inclinación, para la compensación de bastón. Inmune a las perturbaciones magnéticas. Burbuja electrónica. IP67 a prueba de agua y polvo, protegido de la inmersión temporal a una profundidad de hasta 1m. Cámaras Pixeles del sensor: Obturador global con 2 MP y 5 MP Campo de visión: 75° Frecuencia de imagen de video: 25 fps Captura de grupos de imágenes: Método video fotogrametria Iluminación: Cámara de calidad estelar Comunicación Tipo de tarjeta SIM: Nano-SIM







"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

MAGEN REFERENCIAL: MAGEN REFERENCIAL: With the provided in the provided i			
IMAGEN REFERENCIAL: Antena UHF Cargador de bateria. Cable transferencia datos usb tipo C Flexómetro/ Wincha de 3 mtrs Adaptador base Tribrach con plomada óptica y Adaptador tribrach Poste de extensión Herramienta H.I. Auxiliar Tripode de Aluminio semi pesado Estuche de transporte PARA ROVER Antena UHF Cargador de batería. Bastón de carbon de 2.5m Herramienta H.I. Auxiliar Cable transferencia datos usb tipo C Estuche de transporte RADIO EXTERNA Radio Externa modelo DL8 Plato circular de metal para antena Cable para radio externa (Rojo y Negro) Cable para antena externa de 3m Antena Externa freq. 450-470 MHz Mini bastón para antena externa COLECTORA Colectora de Datos con Bracket de sujeción y lápiz táctil incluye cargador de batería, cable de transferencia de datos y software de toma de datos precargado. SOFTWARE		IMAGEN REFERENCIAL:	LTE,WCDMA,EDGE,GPRS,GSM Conexión inalámbrica: NFC para emparejamiento táctil de dispositivos Wi-Fi: 802.11 b/g/n,modo punto de acceso Bluetooth: 4.1 o superior Puertos: 1 puerto LEMO de patillas (RS-232) , 1 puerto USB Tipo C (alimentación externa,descarga de datos,actualización de firmware) 1 x puerto de antena UHF(TNC hembra) Radio UHF integrado: Rx/Tx:410-470 MHz , Transmita la energía 0.5 h a 2 h , Protocolo CHC; Tasa de enlace 9600 bps a 19 200bps;Rango; Tipico de 3 km a 5km,hasta 15 km en condiciones óptimas Formatos de datos: RTCM 2.x.RTCM3.x.entrada/salida del CMR. HCN,HRC,RINEX 2.11.3.02 , Salida NMEA 0183 , NTRIP Client, NTRIP Caster Almacenamiento de datos:32 GB de memoria interna admite expansión externa de 128 GB.Compatibilidad con lector de tarjetas externo extraible USB/Micro SD a
IMAGEN REFERENCIAL: Antena UHF Cargador de bateria. Cable transferencia datos usb tipo C Flexómetro/ Wincha de 3 mtrs Adaptador base Tribrach con plomada óptica y Adaptador tribrach Poste de extensión Herramienta H.I. Auxiliar Tripode de Aluminio semi pesado Estuche de transporte PARA ROVER Antena UHF Cargador de batería. Bastón de carbon de 2.5m Herramienta H.I. Auxiliar Cable transferencia datos usb tipo C Estuche de transporte RADIO EXTERNA Radio Externa modelo DL8 Plato circular de metal para antena Cable para radio externa (Rojo y Negro) Cable para antena externa de 3m Antena Externa freq. 450-470 MHz Mini bastón para antena externa COLECTORA Colectora de Datos con Bracket de sujeción y lápiz táctil incluye cargador de batería, cable de transferencia de datos y software de toma de datos precargado. SOFTWARE	—	ACCESORIOS	
			Antena UHF Cargador de bateria. Cable transferencia datos usb tipo C Flexómetro/ Wincha de 3 mtrs Adaptador base Tribrach con plomada óptica y Adaptador tribrach Poste de extensión Herramienta H.I. Auxiliar Trípode de Aluminio semi pesado Estuche de transporte PARA ROVER Antena UHF Cargador de batería. Bastón de carbon de 2.5m Herramienta H.I. Auxiliar Cable transferencia datos usb tipo C Estuche de transporte RADIO EXTERNA Radio Externa modelo DL8 Plato circular de metal para antena Cable para radio externa (Rojo y Negro) Cable para antena externa de 3m Antena Externa freq. 450-470 MHz Mini bastón para antena externa COLECTORA Colectora de Datos con Bracket de sujeción y lápiz táctil incluye cargador de bateria, cable de transferencia de datos y software de toma de datos precargado.
GARANTÍA: 12 MESES			The state of the s

NOTA: El postor deberá realizar una capacitación al personal sobre el uso del equipo ofertado. Realizada la capacitación se firmará el Acta correspondiente, verificando así su realización.

3.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ficha técnica

El postor deberá adjuntar la(s) ficha(s) técnica(s) correspondiente(s).

IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

GARANTÍA COMERCIAL

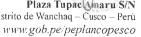
El postor deberá otorgar un periodo de garantía, no menor a doce (12) meses a fin de cubrir la reposición inmediata del bien en caso de presentarse defectos de fabricación y/o similares.

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde.



Plaza Tupac Amaru S/N Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú





VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

- 7.1. Lugar: El bien de la presente convocatoria será puesto y entregado en el almacén central del PLAN COPESCO, ubicado en la Plaza Tupac Amaru S/N, del distrito de Wánchaq, provincia del Cusco, departamento de Cusco.
- **7.2.** Plazo: El plazo de entrega será dentro de los siete (7) días calendarios, computados al día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- 8.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega de los bienes.
- 8.2. Condiciones de pago: El contratista deberá presentar la siguiente documentación:
 - Informe de conformidad emitida por la Sub Dirección de Estudios y Proyectos.
 - GUIA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA del bien entregado con el visto bueno de almacén central.
 - Factura electrónica del contratista.
 - Carta de cuenta interbancaria.
 - Vigencia de poder de corresponder.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el área usuaria, responsable de la Sub Dirección de Estudios y Proyectos del Plan COPESCO, determinando si el bien ha sido entregado y expresar la conformidad de este, quien deberá verificar la calidad y el cumplimiento de las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

10.1. Capacidad legal

Requisitos:

El contratista debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Persona natural o jurídica dedicada al objeto de la convocatoria
- Contar con el Registro Nacional de Proveedores RNP-bienes vigente.
- No deberá estar impedido de contratar con el estado.

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y los vicios ocultos será por un (1) año, contado a partir de la conformidad.

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Developed Direct	0.10 x Monto]
Penalidad Diaria =	F x Plazo	1

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40

XIII. GESTIÓN DE RIESGOS

En el marco de la contratación del servicio, se deberán identificar y evaluar los riesgos que puedan presentarse a lo largo del proceso contractual, con especial atención a la etapa de adquisición de los bienes. La gestión de riesgos deberá orientarse a reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto de eventos negativos como retrasos en la entrega de los bienes, incumplimiento de características descritas en estos términos de referencia; se deberá tener en cuenta que el servicio busca satisfacer la necesidad de contar con el mejor equipo de generación de información geoespacial, garantizando su óptimo desempeño en las etapas de elaboración del expediente técnico. Esta gestión contribuirá al cumplimiento de la finalidad pública del servicio.

Riesgo	Prioridad Estrategias de G			Gestión	Acciones para realizar	Asignar riesgo		
Klesgo	Filoridad	Mitigar	Evitar	Aceptar	Acciones para realizar	Entidad	Contratista	
Falta de postores o proveedores calificados	Alta	х			Cumplir el periodo de publicación normativamente. A falta de postores ampliar este periodo	X		
Especificaciones técnicas inadecuadas u obsoletas	Alta	Х			Ceñirse a las características exactas detalladas del equipo		Х	
Entrega de equipos fuera de plazo	Alta	Х			Contar con proveedores especializados en el rubro		Х	
Recepción de equipos que no cumplen con las especificaciones	Alta	х			Rechazo de producto por incumplimiento. En ningún caso se aceptarán caracteristicas obsoletas		×	











DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVERSIONES SUB-DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Daños o pérdidas durante el transporte	Media	х	Será estrategia del proveedor tomar en cuenta este criterio para minimizar estos riesgos	х
Falta de garantía o soporte técnico postventa	Media	х	Se deberán adquirir equipos con garantia de fábrica, que garantice la transferencia de este uso a COPESCO	х
Variaciones de precio (tipo de cambio, inflación)	Media	х	Será estrategia del proveedor considerar este criterio para minimizar estos efectos	Х
Obsolescencia tecnológica rápida	Baja	Х	Ceñirse a las características exactas detalladas del equipo	Х

XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad.

Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- **c.** Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- **d.** Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.

XVII. SANCIONES:

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.

XVIII. ANEXOS

No corresponde

Sing. Gonzalo Vicenta Phuncaya Portius YEAN CONTRACT YEAN CONTRACT YEAR CONTRACT YEAR

Firma y Sello Responsable del Área Usuaria







Plaza Tupac Amaru S/N Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú www.gob.pe/peplancopesco